



RESOLUCION R-Nº 0299-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2025

Expte. Nº 48/2025-SEU-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Esp. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de la Prof. Josefa MARTEARENA, Jefa del Departamento de Teatro, para la realización del Taller de Teatro Universitario - Nivel Intermedio/Avanzado, con modalidad anual, a desarrollarse de marzo a noviembre de 2025 en el mencionado Centro Cultural, con carácter gratuito y abierto a la comunidad.

QUE este Taller está destinado a adultos mayores de 18 años en adelante, con experiencia previa y/o que hayan culminado el nivel inicial, teniendo como objetivos, entre otros, afianzar la experiencia expresiva artístico teatral del grupo que inicia el nivel, utilizar el arte como herramienta para adentrar al grupo en la lectura de obras de teatro (dramaturgia clásica y contemporánea), reconocer a través del material teórico y audiovisual a referentes históricos del teatro y garantizar el derecho al conocimiento del arte en todas sus expresiones, y como meta final, realizar obras de teatro de texto para las Muestras de Teatro Breve y Muestras finales del Nivel.

QUE el Teatro constituye un espacio de encuentro de lenguajes artísticos, y en su perfeccionamiento merece un conocimiento profundo por medio de obras teatrales que marcaron la historia del teatro.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Teatro - Nivel Intermedio/Avanzado, con modalidad anual, a cargo de la Prof. Josefa MARTEARENA, Jefa del Departamento de Teatro del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a desarrollarse desde marzo a noviembre de 2025 en el mencionado Centro Cultural, con carácter gratuito y abierto a la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Centro Cultural realizará la coordinación y seguimiento del citado Taller, a los efectos de que se dé cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba y que se agrega como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Nombre del curso: Taller de Teatro Universitario - Nivel Intermedio/Avanzado.

Docente responsable del curso: Profesora Josefa MARTEARENA.

Lugar y fecha de realización:

Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" - Alvarado 551, Sala A "Claudia Bonini".
A partir del 26 de Marzo hasta el 27 de Noviembre del 2025.

Distribución horaria: Dos encuentros semanales, lunes y miércoles de 19 a 20:30 hs.

Destinatarios: Personas mayores de 18 años.

Conocimientos previos: Se requiere haber culminado el Taller de Teatro Universitario - Nivel Inicial o tener experiencia previa. La participación y permanencia en el taller dependerá del visto bueno de la profesora a cargo.

Metodología: Las clases incluyen las siguientes instancias:

1. Caldeamiento y juegos teatrales.
2. Ejercicios vocales y corporales intensivos
3. Lectura de textos teatrales.
4. Improvisación.
5. Exposición de contenidos sobre historia del teatro.
6. Puesta en común sobre lo trabajado.

Evaluación: Se valorarán los siguientes criterios:

- Disponibilidad y predisposición en la actividad.
- Responsabilidad y esfuerzo en la resolución de tareas.
- Cooperación, flexibilidad e integración en el trabajo grupal.
- Creatividad en la ejecución de las consignas.
- Incorporación de conceptos.
- Esfuerzo y dedicación en el proceso de armado de la muestra final y en la misma instancia de representación.

La docente evaluará en cada encuentro los criterios mencionados y el cumplimiento de todos ellos garantizará de una instancia evaluativa última que será la puesta en escena.

Cupo mínimo: 10 personas.

Cupo máximo: 40 personas.

Carácter: Libre y gratuito.